U

na empresa es el resultado de una organización, es decir, de un conjunto de personas que actúan armoniosamente, según unas reglas y en busca de un objetivo. La base de estas relaciones es la confianza. Los dueños depositan su mayor confianza en los administradores. Estos, a su vez, recurren a unos ejecutivos, para que los auxilien en el desarrollo de tareas específicas.

Para evitar que los administradores aprovechen la confianza apoderándose de los bienes de la empresa o beneficiando a terceros, existen diversas medidas, una de las cuales es la presencia de los auditores estatutarios. Se trata, en términos de David Flint, de responsabilizar a dichos funcionarios. Esta idea había sido planteada por César Vivante a principios del siglo XX.

En nuestro país, además de la acción de responsabilidad de los administradores, consagrada en la [Ley 222 de 1995](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/1995-ley-222.doc), disponemos de las acciones penales que se originan en delitos como el abuso de confianza.

En el contexto de las micro empresas, generalmente familiares, los dueños suelen administrar el negocio. El contador frecuentemente es la persona de mayor formación académica, a la cual se confían cosas como el procesamiento de la nómina, las compras, la facturación, etc. De esta manera, el contador es la persona de mayor autoridad luego de los dueños. Por lo mismo el grado de confianza que se deposita en él es mayúsculo.

Desafortunadamente, no faltan los profesionales que traicionan esa deferencia. El 28 de marzo pasado, el [Department of Justice U.S. Attorney’s Office Northern District of Georgia](https://www.justice.gov/usao-ndga/pr/accountant-pleads-guilty-embezzling-employer), informó que “*Stantisha D. Kemp, an accounting manager who embezzled over $1.5 million dollars from her employer over a six-year period, has pleaded guilty to wire fraud*”, lo que logró manteniendo en nómina a un antiguo empleado, cuyo sueldo era automáticamente depositado en cuentas de Kemp.

En muchos países del mundo la vigilancia mediante síndicos, la auditoría financiera, la inspección del Estado, se centra en empresas grandes. Las miles y miles de pequeñas y micro empresas apenas cuentan con el control interno, que puede no existir o ser fácilmente evitado, pues depende de los administradores.

El capitalismo no cuida a las personas. Su principal preocupación es el patrimonio con el cual se responde a los prestamistas, ya sea a quienes facilitan dinero, ya sea a quienes confieren plazo para el pago de los bienes o servicios que colocan a disposición de un ente.

Una visión más humana, como la del cristianismo, si está interesada en el cuidado de todos, razón por la cual piensa también en los pequeños delitos. Los contadores deberían ser un factor de integridad, de honestidad, de rectitud, en las empresas. Para eso deben ser formados. En lo posible tienen que ser evaluados al respecto por los programas de pregrado.

*Hernando Bermúdez Gómez*